



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO, Planeta Rica. Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso de investigación de la paternidad – Comisaría de Familia de Buenavista, en representación del niño Dhuilan David Gutiérrez Calle, hijo de la señora Onilvia Rebeca Gutiérrez Calle, contra Efraín Lozano. Radicado N° 2021-00036-00.

Visto el informe secretarial precedente, teniendo en cuenta que se recibió el resultado de la prueba pericial del estudio genético de ADN practicada por el laboratorio de genética del INML y CF-ICBF, al grupo familiar compuesto por el niño Dhuilan David Gutiérrez Calle, su progenitora Onilvia Rebeca Gutiérrez Calle, y el demandado, el señor Efraín Lozano, se le dará aplicación al art. 386 del CGP., concordado con el art. 228 ib., es decir, de la prueba pericial científica recibida, se correrá traslado a las partes, para los fines indicados en las normas citadas, es decir, con el objeto de que puedan ejercer su derecho a la contradicción.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado dispone:

Correr traslado a las partes, por el término de tres días, del dictamen pericial del estudio genético de ADN, rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-ICBF, para que puedan ejercer su derecho a la contradicción.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

El juez,

RGP

**Firmado Por:**

**Elder Gabriel Cortes Uparela  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Planeta Rica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4d84a2db783f67425ed50034dfae6f3293e4d62fbee016fbfe000d3636dbd  
437**

Documento generado en 11/11/2021 04:39:47 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**